

Guadalajara, Jal., 27 de agosto de 2021.

Versión estenográfica de la Sesión Pública no presencial de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy por videoconferencia.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Buenas tardes.

Iniciamos la Sesión Pública de Resolución por videoconferencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, solicito al Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado constate la existencia del quórum legal y dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con gusto, Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Hago constar que, además de usted, se encuentran enlazados vía remota a esta videoconferencia la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, que con su participación integran el quórum requerido para sesionar válidamente conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, le informo a este pleno que será objeto de resolución un juicio ciudadano con la clave de identificación, actora y autoridad responsable que se precisan en el aviso público de sesión por videoconferencia fijado oportunamente en los estrados de la Sala Regional de la que formamos parte, y publicado en la página de internet de este Tribunal.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario General de Acuerdos.

Compañeros Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el orden que se propone para discusión y resolución del asunto.

Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo de viva voz.

Magistrada del Valle.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: A favor.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Magistrado Guerrero.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor, Presidente.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: También a favor.

Se aprueba el orden de asuntos para esta sesión por videoconferencia.

Y para continuar, solicito al Secretario General de Acuerdos rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio ciudadano 896 de este año, turnado a la ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización.

Doy cuenta del proyecto de resolución del juicio ciudadano 896 de este año, promovido *per saltum* por María Elena Rojo Almaraz para controvertir la resolución 241 de 2021, emitida por el Consejo estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua por la que se asignaron las diputaciones por el principio de representación proporcional para el proceso electoral 2020-2021.

En la consulta se propone asumir el conocimiento de la demanda pues si bien la parte actora solicitó a la Sala Superior de este tribunal ejerciera su facultad de atracción, también lo es que mediante acuerdo notificado de esta sala el 26 de agosto pasado, la Sala Superior determinó no ejercer la facultad de atracción planteada.

Asimismo, se propone desechar de plano la demanda al actualizarse un cambio de situación jurídica que deja sin materia el presente asunto, lo anterior porque en la Sesión Pública celebrada el 25 de agosto pasado, el Tribunal Electoral local al resolver los juicios ciudadanos locales 474 de 2021 y sus acumulados, revocó la resolución emitida por el Consejo

Estatul y en plenitud de jurisdicción realizó una asignación distinta a la determinada por el Consejo responsable.

Dicha circunstancia impide a esta sala pronunciarse sobre los agravios planteados en el presente juicio debido a que respecto al tema lo que rige en la actualidad es la asignación de diputaciones de representación proporcional realizada por el Tribunal Estatal Electoral en los juicios ciudadanos locales indicados, por lo que cualquier inconformidad que pudiera prevalecer en el interés de la actora eventualmente podría ser planteada, pero frente a esta última determinación.

Fin de la cuenta.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el proyecto de resolución.

¿Alguno de ustedes desea intervenir?

Si no hay intervenciones, solicito al Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: Es mi propuesta.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor, Secretario.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Con el proyecto de cuenta, Secretario.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, esta Sala resuelve:

En el juicio ciudadano 896 de este año:

Primero.- Se desecha la demanda del medio de impugnación.

Segundo.- Se ordena al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua que en auxilio de esta Sala Regional notifique personalmente la sentencia a la actora.

Secretario, informe si existe algún asunto pendiente en esta sesión, por favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que de acuerdo al Orden del Día no hay más asuntos por tratar.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, se declara cerrada la Sesión por videoconferencia a las 14:09 horas de este día 27 de agosto de 2021, agradeciendo a todos su presencia, así como a quienes son siguen en las diversas plataformas.

Que tengan una excelente tarde.

--- o 0 o ---